

BASES PARTICULARES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA CUBRIR LA NECESIDAD, DE CARÁCTER TEMPORAL, DEL PUESTO DE EDUCADOR/A SOCIAL PARA CENTROS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. LOTE 1 Y 2 DE LA PROVINCIA DE HUELVA (21-17/SER-20).

- **Se recomienda a las personas interesadas la lectura minuciosa de las bases de la presente convocatoria sobre todo en lo relativo a las instrucciones de presentación de solicitud.**
- No se revisará documentación de los aspirantes durante el periodo de presentación de solicitudes.
- La persona aspirante será quien deba valorar el ajuste de su perfil a los requisitos que se indiquen. No se responderá por correo las dudas relativas al cumplimiento de requisitos.
- Sólo se admitirán y por tanto será tenida en consideración la documentación tanto requerida como la valorable.

1. OBJETO	Cubrir la necesidad de la empresa de proveer, con carácter temporal (sustitución y/o acumulación de tareas), del puesto de educador/a para centros de acogimiento residencial de menores que se encuentran bajo la protección de la administración de la Junta de Andalucía. Lote 1 y 2 de la provincia de Huelva (21-17/SER 20).
2. DEPENDENCIA JERÁRQUICA	Servicio de Acogimiento Residencial de Menores.
3. PROCEDIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> PROCEDIMIENTO ABIERTO PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO
4. DECLARACIÓN DE URGENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ NO
5. MISIÓN	IV Convenio Colectivo Estatal de Reforma Juvenil y Protección de Menores. https://www.boe.es/eli/es/res/2021/02/04/(7)

6. FUNCIONES PRINCIPALES	<ul style="list-style-type: none">▪ Intervención educativa con los y las menores/jóvenes y/o familias, siendo el responsable de la formación integral y globalizadora del y de la menor/joven o grupo de menores/jóvenes a su cargo.▪ Participa junto con el personal técnico y bajo la dirección de la coordinación en el proceso educativo del y de la menor/joven, realizando funciones de orientación, programación, ejecución y evaluación.▪ Elaboración y seguimiento del plan de intervención de cada menor/joven o grupo.▪ Organiza la vida cotidiana y atiende a las necesidades de las unidades o grupos conforme a lo previsto en la normativa vigente y las indicaciones de la dirección del centro, en orden a favorecer el desarrollo integral del y de la menor y de los y las jóvenes y su autonomía personal y social.▪ Elabora proyectos específicos, dentro de los programas anuales, en función de las necesidades de los menores y jóvenes en sus salidas al exterior cuando así se establezca, tanto para la realización de actividades educativas, formativas, laborales, sanitarias, de ocio y tiempo libre, como para la realización de trámites administrativos o judiciales.▪ Supervisar el trabajo del personal auxiliar técnico educativo y controlador/a.▪ Contribuir de forma activa al mantenimiento de la seguridad y el orden del centro y supervisar y dar respuesta ante posibles emergencias que ocurran en el grupo a su cargo.▪ Informar diariamente a la coordinación de las actuaciones desarrolladas y de las incidencias producidas, así como de las medidas adoptadas.▪ Conocer y aplicar la normativa vigente.▪ Elaboración de todos los documentos y registros que se consideren oportunos, así como los informes
---------------------------------	--

	<p>pertinentes sobre comportamiento y evolución de los menores o jóvenes a su cargo que se establezcan.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cualesquiera otras funciones que requiera el proyecto educativo de la entidad.
<p>7. PERFIL REQUERIDO</p>	<p>Las personas interesadas en participar en el presente proceso de selección deberán reunir en el momento de presentación de la solicitud los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser español, nacional de los Estados miembros de la Unión Europea, o residente con permiso de trabajo en España. ✓ No hallarse incurso/a en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente. ✓ Estar en posesión de correspondiente Certificado de Registro Central de Delincuentes Sexuales. ✓ Estar en posesión, del título oficial de Titulación Universitaria de Diplomatura o Grado en Educación Social, Magisterio, Psicología, Trabajo Social, Pedagogía o equivalente. <p>En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación acompañada del título con su correspondiente traducción jurada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones a desarrollar en la categoría profesional convocada al efecto. ✓ Estar en posesión del carnet de conducir. ✓ Contar con experiencia demostrable de al menos 2 años relacionada con el puesto y/o con 300 horas o más de formación específica relacionada con el puesto.

8. PROCESO DE SELECCIÓN	<p><u>Las fases del proceso selectivo serán las siguientes, siendo requisitos indispensables haber acreditado (según se indica en el punto 12 <i>Presentación de Solicitudes</i>), en tiempo y forma, las condiciones recogidas en el punto séptimo <i>Perfil Requerido de la convocatoria</i>, para poder participar en el mismo:</u></p> <p><u>1º FASE.VALORACIÓN DE MÉRITOS.</u></p> <p>En esta fase se valorarán los méritos alegados, atendiendo al siguiente baremo y con un máximo de 6 puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Por acreditar experiencia profesional relacionada con la ocupación (adicional a la requerida): 1 punto por cada año o puntuación proporcional por periodos inferiores al año, hasta un máximo de 2.5 puntos.✓ Por acreditar cursos de formación relacionados directamente con la ocupación a desempeñar ocupación (adicional a la requerida): un máximo de 2.5 puntos atendiendo al siguiente baremo:<ol style="list-style-type: none">1. Por cada curso de más de 50 horas: 0.25 puntos.3. Por cada curso de más de 100 horas: 0.50 puntos.✓ Por acreditar idiomas, inglés (B2) y/o francés (B1 y/o B2): un máximo de 1 punto, atendiendo al siguiente baremo:<ol style="list-style-type: none">1. Por cada nivel B1: 0,25 puntos.3. Por cada nivel B2: 0,50 puntos. <p>En el caso de acreditar nivel B1 y B2 en el mismo idioma solo se tendrá en cuenta el nivel B2.</p> <p>Sólo se admitirá la formación que tenga la calificación de curso, no baremándose la participación en jornadas, seminarios, encuentros o similares.</p> <p>Pasaran a la segunda fase aquellas personas que obtenga un mínimo de 2 puntos en la valoración de méritos.</p>
--------------------------------	---

	<p><u>2ª FASE. ENTREVISTA</u></p> <p>Esta fase consistirá en la realización de una entrevista. En ella, se valorarán los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Disponibilidad inmediata, actitud y aptitud. ❖ Conocimiento de la empresa EDIA. ❖ Conocimiento de la normativa sobre Centros de Protección de Menores. ❖ Conocimiento de las funciones propias de la ocupación convocada. ❖ Adaptabilidad e idoneidad al puesto. ❖ Coherencia en la exposición. <p>Cada persona que forme parte de la Comisión de Selección dará, para cada una de las personas participantes, una valoración de 0 a 4 puntos, obteniéndose la puntuación final de esta fase hallando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas.</p>
<p>9. COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL</p>	<p>PRESIDENTE/A: Personal interno de EDIA, SLU con titulación igual o superior a la categoría requerida.</p> <p>SECRETARIO/A: Personal interno de EDIA, SLU con titulación igual o superior a la categoría requerida.</p> <p>VOCAL: Personal externo de EDIA, SLU con titulación igual o superior a la categoría requerida.</p>
<p>10. CONDICIONES DEL PUESTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contratación temporal (sustitución y/o acumulación de tareas). ✓ Jornada según necesidades del servicio. ✓ Horario según calendario laboral establecido en el centro de trabajo. ✓ Salario según convenio colectivo en vigor.
<p>11. DOCUMENTACIÓN A ACREDITAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fotocopia del DNI o equivalente. ✓ Currículum Vitae. ✓ Título oficial Universitario de Diplomatura o Grado en Educación Social, Magisterio, Trabajo Social, Psicología, Pedagogía o equivalente. ✓ Certificado de Registro Central de Delincuentes Sexuales.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cursos acreditados mediante sus diplomas o certificaciones oficiales. ✓ Experiencia laboral: contratos de trabajo e informe de vida laboral. ✓ Fotocopia del carnet de conducir.
<p>12. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</p>	<p>Las solicitudes se presentarán a través de la página web de EDIA SLU (apartado empleo, oferta EDUCADOR/A SOCIAL, suscripción) https://ediasocial.es/portal-de-empleo/ en un plazo de 4 días naturales a partir de la fecha del anuncio de la oferta en aplicación de las INSTRUCCIONES INTERNAS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE EDIA SLU.</p> <p>Aquella documentación que se desea presentar de forma adicional a la presentada a través de la suscripción, debe ser enviada al correo de rrhh@ediasocial.es. Sólo se admitirán y por tanto será tenida en consideración, la documentación presentada tal y como se describe anteriormente.</p>